

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

28.

(Exp. 004010-001910-19) - Atento a lo propuesto por la Comisión Académica de Posgrado y al informe favorable sobre disponibilidad:

1) Aprobar las Bases para la realización del llamado 2020 a "Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado (Maestría y Doctorado) de la Universidad de la República", antecedentes que lucen en el distribuido N° 683.19.

2) Autorizar la realización del llamado correspondiente.

(15 en 15)

Pase a la Comisión Académica de Posgrado


DANIEL RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE DIVISIÓN  
SECRETARÍA GENERAL


3 de marzo de 2020

La CAP analizó las postulaciones a Apoyo Institucional y aprobó las siguientes de la forma que se detalla. Aún quedan propuestas por analizar que formarán parte de una segunda resolución.

Por la CAP,


  
M. Inés Morales

  
O. Bulón

  
A. Bidli

  
Carmen Rossini

  
O. Macadar

  
OMAR BONSANI

  
AMÉRICA PAUCCI





La Comisión Académica de Posgrado realizó la distribución de los Fondos del llamado a Apoyo Institucional 2020 a las Carreras de Posgrado como lo viene haciendo anualmente desde el año 2002, en base a las evaluaciones de los proyectos que fueron analizados por los integrantes de la Comisión.

Para la selección de propuestas a apoyar, la CAP siguió los siguientes criterios:

En esta convocatoria, evaluados los fondos disponibles y en vista de las demandas en ediciones anteriores, en las bases figuraba un monto tope de \$ 400.000 a no superar por carrera y un máximo de 1.200.000 \$ por Servicio. Estos fondos deben ser ejecutados en el presente año.

En cuanto a las actividades a las que se destinan los fondos y de acuerdo con las bases, no se apoya gastos en infraestructura, locales, administración ni equipos, salvo que sean específicos a la realización de tesis o el desarrollo de los posgrados. Durante la evaluación del llamado se dio prioridad a invitaciones a docentes extranjeros, salarios docentes y, en general, a elementos que favorecen el desarrollo y la calidad de los posgrados. No se apoyaron contrataciones de funcionarios, coordinadores de posgrado o personal para desempeñar tareas administrativas o de gestión.

Las solicitudes se presentan separadas en sueldos y gastos a efectos de su mejor ejecución y de esa manera se separan las transferencias. La CAP deja constancia de la existencia de postulaciones que aún continúan sujetas a estudio total o parcialmente. Con el fin de no retrasar los plazos de los posgrados cuyas solicitudes fueron aprobadas, el fallo relativo a las restantes se remitirá próximamente en una resolución adicional. Se deja constancia de que existe disponibilidad dentro del presupuesto del llamado para financiar estas propuestas que aún se encuentran siendo analizadas.

Sigue a continuación la lista de traspasos a efectuar.



13  
11 de marzo de 2020

SERVICIO	POSGRADO	SUELDOS FINANCIADO	GASTOS FINANCIADO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL FINANCIADO
CENUR Este	Maestría en Políticas Culturales (1)	0	168440	302714	168440
CENUR Este	Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur (2)	0	30345	370000	30345
Arquitectura	Doctorado en Arquitectura	128000	272000	400000	400000
Arquitectura	Maestría en Arquitectura	370000	30000	400000	400000
Arquitectura	Maestría en Ordenamiento Territorial, Diseño y Urbanismo	340000	60000	400000	400000
Química y Ciencias*	Maestría en Bioinformática (3)	400000	0	400400	400000
Ciencias, Psicología, Ingeniería**	Maestría en Ciencias Cognitivas	188576	211424	400000	400000
Agronomía y Ciencias***	Maestría en Ciencias Nutricionales	21000	158000	179000	179000
Ciencias	Maestría en Ciencias Ambientales	229398	168000	397398	397398
Ciencias	Maestría en Biotecnología (4)	0	250000	400000	250000
Ciencias	Doctorado en Biotecnología	98442	301550	399992	399992
Ciencias Sociales	Maestría en Políticas Públicas	242176	75000	317176	317176
Ciencias Sociales	Maestría en Historia Política (5)	85309	71000	206309	156309
Humanidades y	Maestría en Ciencias	87525	45400	132925	132925



Ciencias de la Educación	Humanas, opción Lenguaje, Cultura y Sociedad				
Humanidades y Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos	130500	0	130500	130500
Humanidades y Ciencias de la Educación	Doctorado en Antropología, Historia, Lingüística y Letras	180000	220000	400000	400000
Humanidades y Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias Humanas opción Teoría e Historia del Teatro	67000	66000	133000	133000
Humanidades y Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias Humanas opción Teorías y Prácticas de la Educación (6)	0	242441	242441	242441
Comisión Sectorial de Enseñanza	Maestría en Enseñanza Universitaria (6)	0	157016	157016	157016
Instituto Superior de Educación Física	Maestría en Educación Física	143064	254240	397304	397304
Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	Maestría en Arte y Cultura Visual	0	399747	399747	399747
Ingeniería	Maestría en Ingeniería Matemática	40000	170000	210000	210000
Ingeniería	Doctorado en Ingeniería eléctrica	0	400000	400000	400000
Ingeniería	Doctorado en Ingeniería Física (7)	50000	350000	400000	400000
Odontología	Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en biología oral	287260	112000	399260	399260
Psicología	Maestría en Psicología	143139	156700	299839	299839



	Clinica				
Psicología	Maestría en Psicología y Educación	191904	107400	299304	299304
Psicología	Maestría en Psicología Social	189105	105017	294122	294122
Psicología	Doctorado en Psicología (8)	0	302200	393200	302200

\* El monto asignado a la Maestría en Bioinformática se contabiliza dentro del máximo de Facultad de Química. Por asuntos administrativos y a pedido de los proponentes, el traspaso se realiza a Facultad de Ciencias.

\*\* La CAP resolvió dejar un margen de cierta flexibilidad a los máximos por servicio en el caso de posgrados compartidos, como Ciencias Cognitivas. Este criterio de estímulo a las carreras compartidas será integrado en las bases de los próximos llamados.

\*\*\*El monto asignado a la Maestría en Ciencias Nutricionales se contabiliza dentro del máximo de Facultad de Agronomía. Por asuntos administrativos y a pedido de los proponentes, el traspaso se realiza a Facultad de Ciencias.

(1) A lo solicitado por la Maestría en Políticas Culturales se le restan \$ 128.674 en el rubro Sueldos. El monto descontado corresponde a una extensión horaria destinada a tareas incompatibles con el punto 2.1 de las bases del llamado. Se descuenta también \$ 5.600 del rubro Gastos, correspondientes a la diferencia entre el cálculo de viáticos hecho por los proponentes y la aplicación de la escala de la CSIC, propuesta por la Comisión.

(2) La Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur cuenta con fondos no ejecutados de convocatorias anteriores por un total de \$339655. Por tal motivo, los proponentes han solicitado a la Comisión se les financie únicamente la diferencia entre este monto y lo solicitado en esta edición.

(3) Se descuenta del rubro Sueldos la cantidad que excede al monto máximo previsto por las bases del llamado.

(4) Si bien la Maestría en Biotecnología solicitó 25 alicuotas, en el rubro gastos, para la cobertura de gastos de tesis, la CAP resolvió otorgar recursos para 15 alicuotas, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes del posgrado y el histórico de datos de ingreso por cohorte.

(5) La Maestría en Historia Política cuenta con fondos remanentes de la convocatoria anterior por un monto de \$50000. Tomando en cuenta que este excedente había sido



presupuestado como extensiones horarias a docentes locales, se ha descontado este monto del rubro Sueldos.

(6) La opción Teorías y Prácticas de la Educación y la Maestría en Enseñanza Universitaria de la Comisión Sectorial de Enseñanza, presentaron una postulación conjunta, con el fin de coordinar sus actividades y recursos. Los postulantes han solicitado que se realicen los traspasos correspondientes a cada posgrado de manera independiente.

(7) La Comisión Académica de Posgrado ha evaluado la propuesta presentada por el Doctorado en Ingeniería Física, de la Facultad de Ingeniería, en la que se solicita financiación para varias actividades de posgrado, agrupadas como "actividades transversales". Se ha tenido en cuenta la importancia de estas actividades para el grupo de posgrados de la Facultad de Ingeniería y la adecuación de la solicitud a los objetivos del llamado.

(8) A la solicitud del Doctorado en Psicología se le resta \$91000 del rubro Gastos destinados a la compra de computadoras portátiles para los estudiantes.



11 de marzo de 2020

Exp. 004010-001910-19

Se toma conocimiento. La presente solicitud será financiada con cargo a los recursos asignados a la Comisión Académica de Posgrado para el llamado 2020 de Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado.

De acuerdo al informe de la CAP el monto a financiar en el ejercicio 2020 asciende a la suma de \$8.496.318 (ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos dieciocho pesos uruguayos).

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales para informe de disponibilidad.

  
Cra. PATRICIA VIDAL  
Pro Rectorado de Investigación  
Universidad de la República



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Tel.: 2401 8662  
cap@posgrados.udelar.edu.uy  
Tristán Narvaja 1513, apto. 101  
CP 11200. Montevideo, Uruguay





UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## Oficinas Centrales División Contaduría Central


Exp. 004010-001910-19

Montevideo, 11 de marzo de 2020

La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad presupuestal suficiente en la CAP a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto máximo de \$ 8.496.318.- (pesos uruguayos ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos dieciocho con 00/00) se atenderá con cargo a recursos presupuestales asignados a la CAP para el llamado 2020 de Apoyo institucional a Carreras de Posgrado, Financiación 1.1, Programa 348.
- 3) De mantenerse para los ejercicios siguientes la asignación operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente solicitud.

Pase a Secretaría General

  
Cra. Patricia Serrón  
División  
Contaduría Central

  
Cr. Gustavo Morales  
Director de División  
Contaduría Central